



CUBA LIBRE

Órgano de propaganda y defensa de la Independencia de Cuba en el Río de la Plata

Director: RAMON VALDÉS GARCIA

Año I

Montevideo, Marzo 15 de 1896

Número 11

ADMINISTRACION:

MERCEDES 112

Redaccion: Sarandí 78

Agente en Buenos Aires: Emiliano Estrada
CALLE CANGALLO N.º 411

SUSCRICION

Destinando el Comité que publica "CUBA LIBRE", el producto de la suscripción al sostenimiento de la publicación, no establece cuota fija para los suscriptores, siendo ella a voluntad, dentro del límite de treinta centésimos como minimum, y diez pesos como maximum.

CUBA LIBRE aparecerá todos los domingos

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA

PRÉSIDENTE

Salvador Cisneros Montanó

VICE

Bartolomé Masó

SECRETARIO DE GUERRA

Carlos Roloff

DE HACIENDA

Severo Pina

DEL INTERIOR

Santiago García Cañizares

DE R. EXTERIORES

Rafael Portuondo

SUB-SECRETARIO DE GUERRA

Mario Menocal

DE HACIENDA

Joaquín Castillo

DEL INTERIOR

Carlos Dubois

DE RELACIONES EXTERIORES

Fernán Valdes Domínguez

GENERAL EN JEFE

Maximo Gómez

LUGAR TENIENTE

Antonio Maceo

DELEGADO plenipotenciario y

AGENTE GENERAL DE LA REPUBLICA

EN EL EXTERIOR

Tomás Estrada Palma

CUBA LIBRE

MONTEVIDEO, MARZO 15 DE 1896

SUMARIO

Agente General.—Históricas.—Sueños
—Explotaciones políticas.—Réplica
oportuna.—Pro-Cuba.

AGENTE GENERAL

DEL

Partido Revolucionario Cubano en la República

El Partido Revolucionario Cubano cuya Junta Central tiene su sede en Nueva York y del que es Delegado General, al mismo tiempo que Ministro Plenipotencia-

rio del Gobierno constituido de la República, el eminente ciudadano don Tomás Estrada Palma ha nombrado Agente General a nuestro Director en esta República.

Felicitemos de que el Uruguay tenga un Agente acreditado de la Revolución que desde ya principia a estrechar los vínculos que deben unir a dos pueblos llamados a vivir unidos en el ideal americano, y en los mutuos intereses de su comercio e industria, damos el texto del nombramiento.

Hay un sello de la República de Cuba, y un membrete que dice: «Partido Revolucionario Cubano».—«Delegación».—Tomás Estrada Palma, Delegado del Partido Revolucionario Cubano, atendiendo a los méritos y aptitudes que concurren en el ciudadano Doctor Ramón Valdés García, ha tenido a bien nombrarle Agente General del Partido Revolucionario Cubano en la República Oriental del Uruguay, y para constancia y eficaz testimonio firmo la presente credencial en New-York a 14 de Enero de 1896.—T. ESTRADA PALMA.

El Dr. Valdés García ha sido nombrado interinamente con igual cargo en la República de los Estados Unidos del Brasil.

La oficina de la Delegación se ha establecido en la calle de Sarandí número 78.

Históricas

En números anteriores de CUBA LIBRE poníamos de manifiesto la actitud del diario argentino *La Nación* que, a título de uniformar americanos y europeos, ó mejor dicho, argentinos y españoles, no obstante separados como montañas de granito, cuestiones que siempre se apreciarán por ellos, bajo puntos de vista totalmente opuestos, ha osado proceder cuerdamente subordinando los intereses vitales de la América, a una quietud denigrante, puesta al amparo de la adormecida armonía, diosa a la que parece, aquel colega, rendir fervoroso culto.

Hijos de la América, lo hemos dicho, y templados en la lucha gigantesca que nos hizo libres, para no aparecer como egoístas, ó indiferentes a los beneficios que esa libertad nos ha producido, teníamos que oponernos a las tendencias antiamericanas del diario argentino, despedazando, si para ello fuese necesario, al idolo bajo cuyos auspicios hipnotizadores desea colocarse a la Sociedad americana, atargada por su influencia.

Proseguimos ahora nuestra tarea, y si estas notas disgustarán quizá a ciertos americanos, no serán por eso menos simpáticas a la causa noble que defendemos.

Como ha juzgado *La Nación* los atentados del pueblo español contra la representación norte-americana acreditada en su cortej. Para ella, es aspitabile indudablemente este sentimiento de protesta en un pueblo tan celoso de sus fueros y de su honor como el pueblo español, que se deja traslucir de esto, caros lectores! sencillamente, que los Estados Unidos han

cometido un ataque contra España, contra sus fueros y su honor, sancionando la beligerancia de los ejércitos de Cuba. Vosotros vereis que de nada vale que esos ejércitos estén organizados militarmente, que peleen por un ideal, que representen en el terreno armado, una política de fines amplísimos, como es la realización futura de un Estado, que respeten las leyes de la guerra, en fin, para el diario porteño, nada significa la situación militar exigida por el derecho de gentes; si esos ejércitos luchan contra el poder español, constituirán siempre una borda de bandidos; he ahí su norma de apreciación a que siempre obedecerá, no obstante las prescripciones del derecho público internacional que nada dicen, pudiendo ellos perjudicar a la metrópoli ó a su causa sacrosanta...

Si; *La Nación* debe tener confianza en el triunfo de sus principios: Que el senado norte-americano haya aprobado una moción en favor de la beligerancia, no quiere decir que la beligerancia llegue a ser reconocida. Y con mayor razón combatiéndola, un diario americano, que es cierto?

Hay que luchar contra la beligerancia a toda costa, y *La Nación* de Buenos Aires cumple con sus deberes de americano verdaderamente patriota, dando esa esperanza a los españoles que hacen mal en desesperar de su causa tan bien defendida por su paladin en la prensa.

¿Cuales serian, sin embargo, las ventajas que la beligerancia produciría a los revolucionarios? «La única, la más importante es que las expediciones podían salir con más facilidad de los Estados Unidos, aunque observando estrictamente la neutralidad, las autoridades norte-americanas deberán impedir todo cargamento de armas y municiones». Con qué imperio lo dice el diario argentino! Si, el gobierno norte-americano debería impedir!! Cási le ordena. ¿No hubiera sido mas «americano», colega, decir imperiosamente que el gobierno de Estados Unidos debería declarar la beligerancia porque así lo quiere el derecho de las naciones? ¿No convenia decirlo?...

Y va de consejos. Si las «expediciones insurrectas» logran salir de los Estados Unidos al favor de la beligerancia, «La Nación» se permite indicarle al gobierno español que el gobierno español tomase, complementadas con las que el criterio libertador del diario argentino «La Nación» le sugiriera.

Es inútil entonces; los revolucionarios serian siempre acorralados, por las medidas que el gobierno español tomase, complementadas con las que el criterio libertador del diario argentino «La Nación» le sugiriera.

Pero, el grande, el verdadero peligro «no estriba, como hemos dicho, en las ventajas que la beligerancia podría procurar a la insurrección; estriba en las complicaciones a que puede dar lugar la excitación del pueblo español, que provocaría quizá no solo el reconocimiento «problemático» de la beligerancia sino la misma guerra declarada a los Estados Unidos, espresa el diario de Buenos Aires.

Se ve entonces que la causa que defiende *La Nación* está amenazada de un «verdadero peligro»: la beligerancia, que si

no mediaran las excitaciones del pueblo español, sería «problemática», y la «guerra», a que daría lugar la sanción de un acto de gobierno, perfectamente arreglado a derecho!

Esto es mirar las cosas bajo el prisma del absolutismo, se nos dirá acaso; ¿Es posible que un diario americano piense de esta manera? Cosas peores se han visto en este mundo; es el único consuelo que nos queda...

«Será una locura, dirán muchos; pero prescindiendo del fondo del asunto, haciendo abstracción de la cuestión cubana y de los móviles que inspiran a los políticos norte-americanos, si existiese verdadero conflicto diríamos que no deja de ser simpática la actitud del pueblo español».

Colmo de los colmos! Diganos el colega argentino; si prescinde de todo del fondo del asunto, de la cuestión cubana y de los móviles de los políticos americanos, ¿qué elementos de criterio le quedan para juzgar? Ninguno naturalmente, y si es así esa guerra provocada por España, sería simplemente una «locura» como se dice; y si es una «locura», ese conflicto, hecho estallar impunemente, jamás atraería simpatías a su provocador temerario, jamás su actitud sería «simpática» para nadie y mucho menos para su diario americano!

Llévese hasta donde se quiere el partidismo español; combátanse las verdaderas doctrinas, pero no nos revelemos contra la lógica de los hechos!

Pero ahora nos corresponde preguntar, ¿porqué prescinde, colega, de todo eso, que es fundamental? ¿No se atrevía a pensar con independencia, afrontando con decisión esas cuestiones?

Si es así, le negamos desde ya el derecho para expresar la «simpatía» que le inspiraría la actitud de España en un conflicto; porque los hechos, como los hombres, se hacen «simpáticos» recién cuando se ha podido apreciar con recto criterio y a la luz de la razón las diversas circunstancias que han concurrido a producirlos ó hacerlos conocer en un momento histórico determinado.

No basta decir: «en los momentos supremos, en los grandes conflictos internacionales, los pueblos nos gritan así, exageradamente susceptibles si se quiere, pero altivos fieros, no fríos, calculadores, positivistas hasta el punto de ajustar su actitud a las ganancias y pérdidas que esperen obtener con sus actos.»

Diciendo eso, nada se dice. Una nación altiva y fiera y exageradamente susceptible es como el orgulloso y el soberbio, una entidad constantemente expuesta no solo a las enseñanzas contundentes, sino a los juicios condenatorios de sus semejantes y de la historia; porque precisamente esa frialdad que no gusta, es lo que caracteriza el raciocinio y constituye el carácter diplomático de sus hombres de gobierno, sin el que unos y otros no serán siempre otra cosa que centes atolondrados que marchan al impulso de sus pasiones.

Si «La Nación» hubiera dicho que la «prensa», en los grandes conflictos internacionales debe ser «si se quiere» exageradamente susceptible y hasta «altiva» y fiera, sobretodo dependiendo los derechos innegables de los individuos y de las colectividades, y con mayor razón aun, si esa

prensa es «americana» y «americanos» los intereses por quienes va a combatir, hubiera estado cerca de expresar una gran verdad; pero «La Nación» habría sido entonces la menos indicada para decirlo, porque á esa «altivez» y á esa «fuerza», ha respondido con su silencio y con una actitud, á veces, tan marcadamente hostil á la causa de Cuba, como lo hemos visto, que muy á pesar nuestro, nos ha hecho pensar en esos «cálculos y positivismos» que desdena con razón porque no sirven sino para hacer señor en «ganancias» y «pérdidas» que con actos «calculadores» podrían obtenerse.

Si, colega americano; seamos «altivos» y fieros en la defensa de los derechos del hombre, y de los intereses primordiales de nuestro continente y ¿que habremos condeguido? Recordarle sus ideales, para que proceda en consecuencia, á una democracia, hoy adormecida por la influencia maligna del «positivismo». Lo que no es poca cosa.

Hasta otra oportunidad.

Nemo.

SUELTOS

¡Pobre España!

Que verdad tan terrible es aquella de que: «no hay quien levante á un caído».

Luego estos corresponsales telegráficos son tan malditos que no callan nada, ni aquello más ridículo y comprometedor.

Figúrense ustedes: Anunciarle al mundo que las mujeres de España iban á formar una liga patriótica para contribuir á los gastos de la guerra de Cuba y que se admitía cualquier cantidad, *hasta una perra chica*.

Esto debe ser simplemente una broma telegráfica inventada por los *filibusteros*, pues el señor Cánovas ha declarado que le sobran recursos hasta para hacerle frente á Norte-América, caso que se complique la cuestión; y para que nadie dude de esta afirmación, *ha rechazado el empréstito que le han ofrecido los banqueros franceses*.

¿Hay quien lo crea?

Pues ni yo tampoco.

Dícese que España se encuentra en *negociaciones* con las potencias para hacer una protesta colectiva en el caso de que Norte América le reconozca la beligerancia á los cubanos.

A otro perro con ese hueso.

Si España contara con los elementos necesarios para un caso de reciprocidad no sería difícil que encontrase algún aliado; pero desde el momento en que se ha dejado *ver las cartas*, no encontrará ni quien le diga: «por ahí te pudras».

Las naciones son como los individuos desgraciadamente; los pobres estorban en todas partes.

Se ha iniciado una suscripción en España con el objeto de comprar un acorazado, y se han recogido ya 8.000 pesetas.

Por fin, algo es. Con esa cantidad alcanza para comprar los valdes y las «cacerolas de abordo».

Si mal no recordamos alguien le ofreció al «Comité Cubano» de Buenos Aires por la prensa, cinco centavos mpm para el primer acorazado que se construyera, después de reconocida la beligerancia.

Agradeciendo el ofrecimiento, y como cuestión de oportunidad, el «Comité Cubano» vería con gusto que esa cantidad fuera convertida en oro, aprovechando la baja del cambio, y remitido á España para que la agarraran á las 8.000 pesetas.

El Sr. Cánovas del Castillo dijo al principio de la guerra de Cuba, que mandaría

100.000 soldados si eran necesarios; pero la verdad es que de tantas felicitaciones al general Azcarraga por su «incomparable actividad», lo que han mandado son cien mil entre hombres y muchachos, *enai* si se tratara de emigrantes, mas bien que de soldados.

Reclutar muchachos y embarcarlos como carneros, no es organizar un ejército.

Como afirmación de lo antedicho, copiamos los siguientes párrafos de una correspondencia de Madrid refiriéndose á los batallones de Wad-Kas y Cobadonga que salieron hace poco para Cuba.

«Y los soldados, sin armas, vestidos con sus trajes de rayadillo, caminaba despacio mezclados con el gentío, entre aclamaciones.

Y el entusiasmo se confundía con la pena al ver pasar los jóvenes casi imberbes más niños que hombres.

Esta impresión de pubertad heroica fué tan poderosa y viva en cuantos la presenciaron, conmovió tan hondamente los corazones, que se habla ya de reformar la ley de quintas para atrasar el término de reclutamiento, esperando á que los reclutas cumplan los veinte y dos años para ingresar en el ejército.»

Semejantes tropas, ¿podía organizar hasta «Luhi Ahun-Chun-Chin-Aham» sin que ello fuera digno de las felicitaciones de nadie.

El general Weyler ha dado un nuevo decreto en el cual le concede á los mambices quince días más para que se arrepientan y vuelvan al regreso de la *madre patria*, la cual los espera con un garrote en una mano y una cadena en la otra.

Sabíamos que Weyler tenía fama de *malo*, pero no suponíamos que fuese un mentecato.

Si quiere obtener un resultado satisfactorio en los efectos de ese decreto, le aconsejamos que se lo entregue personalmente á Maceo.

Buenos Aires Marzo 10 de 1896.

Explotaciones políticas

Quando—hace apenas seis meses—empezó á circular el rumor gratisimo de que el Congreso Norte-Americano, consecuente con las elevadas doctrinas que siempre sustentara su grande y generoso pueblo, reconociera la beligerancia á los libertadores de Cuba; el gobierno Español y la prensa que refleja su política, declamos á diario y afectando un desdén soberano, que la tal declaratoria no vendría en menzuga ni induiría de manera alguna en el éxito seguro y en el triunfo indudable de las armas *leales* sobre las «cuadrillas de forajidos que asolaban las fértiles campiñas de la gran Antilla».—Más aún: aseguraron que ese acontecimiento no entibiaría siquiera las cordiales relaciones que mantenía la madre patria con la gran República del Norte!

Y era que por aquel entonces, se esperaba de un día para el otro, anunciar al mundo que el generalísimo Martínez Campos había apuntalado con una victoria grandiosa al vacilante trono de los Borbones y sepultado para *in-internum* los ideales de un pueblo infortunado y presto á sucumbir mil veces antes que pertenecer esclavo, soportando la más oprobiosa de las tiranías.

Pero aquel astro de primera magnitud eclipsase antes los incontrastables fulgores del sol de la libertad.—Y el gran capitán, el valeroso soldado y el afortunado político, cedieron humildemente el puesto al hombre impotente para cambiar la faz de los acontecimientos.

La monarquía ensorbercida, ciega hasta entonces por su omnimodo poder, empezó á *ver claro* y á comprender que su odiosa causa estaba para siempre irremisible-

mente perdida.—La independencia de Cuba representaba y representaría la estrepitosa caída de la corona y el restablecimiento glorioso de la República Española, única forma de gobierno que hara y devolverá á esa nación tan digna de suerte mejor, el lugar que merece ocupar entre los grandes pueblos del viejo continente.

Los momentos eran supremos, hacíase necesario acudir á uno de esos recursos extremos, que suelen ser muy peligrosos y convertirse en arma de dos filos, pero que detendría por lo pronto el inminente golpe.

Y fué por eso, que á la vez que se enviaba á la antilla una flota que ofreciese obtener por el terror y el exterminio, lo que no habían conseguido, ni conseguir podrán ya todo el valor, toda la pericia ni todas las suertes peninsulares, se trató de explotar el legendario patriotismo español, como cuerda que jamás ha dejado de vibrar y se asaltó á las masas ignorantes, haciéndolas ver que la gran nación americana atentaba á su integridad y á su honra, por el mero hecho de que sus cámaras en nombre de la humanidad y del derecho, proclamaran muy alto la consideración debida al puñado de héroes que hace guerra santa en la manigua, por la causa más noble y venerando que pueda sustentar el alma del hombre.

Y así fué que aquella misma prensa monárquica que nos pintara antes el reconocimiento de la beligerancia como una fórmula insignificante y sin trascendencia ni valor positivo, recibió la consigna de alzarse iracunda contra ese acto,—tan natural y sencilla,—que asombra no verle ya realizado por todos los pueblos libres de la libre América.

Era necesario provocar un conflicto internacional, aún á costa de la ruina de la Nación, para salvar á la corona de la inmensa responsabilidad que va á traerle la ya irremediable pérdida de su más rico floren, y justificarse con la necesidad de atender y contraer todas sus fuerzas á la defensa nacional.

Por eso vemos á grandes masas de pueblo honrado, obedecer inconscientemente á la aviesa política de los sostenedores del trono y precipitarse en demostraciones ofensivas para un país amigo que no ha herido el patriotismo de la nación Española, ni atentado á sus fueros, por el hecho de reconocer noble lealmente los que el derecho acuerda á los que luchan por su independencia.

No importa;—ni aún esta trama ruin de los agentes de la monarquía podrá detener el torrente que se desborda irresistible en cumplimiento de una ley fatal.

Buenos Aires, 13 de 1896.

I. C. P.

REPLICA OPORTUNA

Ingenio Caracas, 16 de diciembre, 1895.

Señor director de PATRIA.

New York.

Respetado ciudadano:

Si no tiene usted inconveniente, le ruego dé cabida en el periódico de su digna dirección á la réplica adjunta.

Anticipándole las gracias me ofrezco de usted servidor y amigo en Patria y Libertad.

El capitán del Regimiento *Moncada*, PEDRO GARCIA FONSECA.

I.

Con el título de *La Beligerancia de los insurrectos cubanos* aparece y reaparece en ciertas hojas conservadoras, una nueva fantasía autorizada por don Emilio Castelar. Este señor, sin fe ninguna en lo que afirma, vacilante entre la verdad y el error, y poseído de mezquina pasión, cual todo vulgar hombrecillo, nos niega en su música confusa, el derecho que tenemos á que los Estados Unidos de Norte América nos reconozcan como beligerantes, y

colmándonos de calumnias y de aprobios nos presenta á sus congeneres «su jefe supremo ni organización regular, disueltos á cada paso por el valor del ejército español; nos clasifica «nómades y merodeadores, emboscados y emboscados como perseguidas reses en infernal cacería; residuos de antiguas bandas filibusteras, en cuyas aglomeraciones, América solo vio siempre piratas, crecidas por el concurso de tribus negras á quienes se ha ocurrido pagar la emancipación suya empujando atrás Cuba y sus libertades en retrogradación evidentes; ma; y adulando servilmente, pero demostrando, al mismo tiempo, á las Estados Unidos, á cuyos ciudadanos, con tanta vulgaridad como ignorancia de las cosas de América, denomina «yankees», «vuelve los ojos hacia las alturas de Washington siempre ocupadas por estadistas como cedores del derecho internacional, y penetrados de su responsabilidad propia para afirmar á renglón seguido, que «esos Estados no presentan en la Historia natural de los organismos políticos la compleción guerrera presentada siempre á nuestra vista por los organismos, combatientes y conquistadores, por Alemania y Rusia; ni su marina, que apenas puede valer ni contar en el mundo, se la comparamos con las aparatosas escuadras de los pueblos guerreros, les permiten arrestarse á conflictos de incertidencias peligrosas.»

No para en esto el presuntuoso señor, tocando muy por encima la entrada de Texas y California, Florida, Luisiana, y Alaska en la constelación Norte-Americana, así como el proyecto de anexión de Thomas y la doctrina de Monroe, malisimamente manoseada por cierto, sin embargo de haber ojeado á Calvo, lasadías, brega allá una historia de necedades y de revuelve los Países-Bajos, las dos Chelias y Gibraltar en una misma urna sin venir á cuento;—arrastra deapadadamente á la farneja y á Fernando VII por los surcos de la infancia,—y señala la degeneración de Grecia, Roma y Francia de repúblicas belicosas en monarquías militantes de manera tan superficial y agena al caso, que, perdido el rumbo y frustrado su desigale de persuadir y acobardar con la lengua á los Estados Unidos, «harto extensos ya para bien regidos y gobernados», según anuncia arrogantemente, tórname en suma, su *pomposo manifiesto*, en inservible droga, acosada del mercader.

La comparación que mentirosamente asomaestablecer, en punto á reconocimiento de la beligerancia entre cubanos, caudillos, facciosos de los Abruzzos y polacos, acusa la mala fé y la evidente superficialidad intelectual del desecido hablador.

La mayor salida de tono de toda esa charanga es la amenaza adulatoria, disparada nada menos que á ese pueblo sencillote, bonachón y espantadizo que los españoles ilustrados llaman *yankees*. Dice así: «Suprimid España de América y no tendreis comienzo que poner á vuestra Historia; negad la hispanica paternidad y los quedareis sin prosapia y nombre incapaces de ostentar nobleza colectiva, y de obtener ninguna tradicion secular, expositos del planeta».

He aquí los pujos más agudos del último parto de don Emilio, fechado en Madrid á 16 de Octubre del año del Señor de 1895, pues lleva firma y fecha el gran buñuelo como llevan *fecit* todas las naipes y juanetes, que emborronan todos los profanos en dibujo.

II.

Era innecesaria la fama señor Castelar y Kissall. Su confuso embolamiento en la exposición—su manifiesta ineptitud en concretar las cosas, su afán por lucir en diez minutos cuanto sabe,—su ligereza en emitir juicios sin madura reflexión,—su manía de bailar seguidillas ya en una tarta ya en un entierro,—su ignorancia total de lo que pasa en nuestra América, y más que todo su invencible presunción en que-

CUBA LIBRE

rer ser el primero entre esa media docena de enanos, eminencias españolas, hacen que su nombre sea un ridículo al pie de cuanto escriba. Quién no conoce la voz de la serpiente? Elocuencia... elocuencia... ¡Bah!... Todos los españoles son más o menos elocuentes, siendo de notarse que los castillos de viento son menos sólidos que los castillos de naipes.

Vamos ahora a cuentas. —¿De dónde ha sacado usted que los cubanos en armas no tenemos jefe supremo, ni organización regular? ¿Es posible que sus profundos conocimientos en derecho internacional, cosmografía, estadística, geometría, economía política y otras ciencias más, de que tantas pruebas de *familiaridad* con ellas nos tiene usted dadas en sus numerosísimos escritos y discursos, le hayan impedido hasta ahora saber como se llama nuestro modesto general en jefe? Pues apréndalo ya, y no lo olvide, que es bien feo que lo ignore un español tan presuntuoso.

Maximo Gómez no es un Moltke, ni un Wellington, ni tal vez un Négrier; pero es un soldado cubano a quien deben sus entorchados y sus creces y sus plumas de pavos casi todos los generales españoles de la época presente. Casi todos ellos han ganado sus sacosos atacándole, y no siempre con fortuna. Muchos han muerto ya, y otros se han gastado combatiéndole. El está vivo aún, por voluntad de Dios, desahaciendo columnas españolas todos los días cruzando y recruzando trochas, flanqueando batallones, rindiendo fuertes e inutilizando los planes militares del primero de los generales del planeta, como históricamente ha dicho usted del honrado don Arsenio. —Su contramarcha de Vila a Tranquilidad, por ejemplo, apoyando el paso de Maceo de Oriente a estas Villas, verificando inmediatamente su propia retirada en ellas, es obra de estrategia militar muy meritoria; estudio y admiración más tarde de los entendidos maestros en la ciencia de la guerra.

Tampoco sabrá usted como se llama nuestro teniente general? Pues se llama Antonio Maceo, y le dice quien es. Es Maceo un gallardísimo mulato, que tiene más renombre y fama de valiente guerrillero dentro de la misma España que la que una vez alcanzó usted de buen orador en Cuba, antes de apostatar, cuando acá leíamos, engañados, sus peroratas democráticas. El solo nombre de Maceo, mentado en baja voz en las manginas de Cuba, siembra terror y espanto en el corazón de sus pretendidos agresores. Viriato mismo se moriría de envidia ante sus hazañas si retornara a la vida. Uno de los generales más fantarones del ejército español, llamado Salcedo, huyó; ahora meses, ante las avanzadas del grande hombre en Jaruá, y eso que el ponderado general capitaneaba nada menos que una columna de más de 2,400 soldados españoles.

¿Hable usted de indisciplina en nuestras filas... Bah!... No repita, por Dios, ese dislate. Mucho más respecto y disciplina guardamos en la mangina los mambises, que los que se guardan en el bizarro ejército español.

En este invencible Cuerpo, cualquier capitanejo despedaza los planes y conducta del pobre don Arsenio, como si se tratase del último vendedor de huevos que atraviesa la vereda. En los centros y clubs más españoles de la Isla se desuello al señor Campos con más cobardía aún, que la desplegada por el general Salcedo en Guanábano y Jaruá. ¿Quiere usted más indisciplina que la disensión a nuestras filas de más de 1,500 soldados españoles? ¡Cuántos mambises se han pasado, hasta la fecha a las filas españolas, sin que propietario de Vuelta Abajo se atreviera hacer zafra en el año entrante, despues de lo decretado por Gómez y Maceo y sancionado por nuestra Cámara reunida!

Respecto de la organización que usted nos tacha con tanto desentado, bueno es que sepa que ella es tan regular que está enarbolando al mundo entero. No es posible que 30,000 hombres, en organización

regular, puedan hacer frente a 100,000 soldados regularmente organizados. Munición y pertrechos a 30,000 combatientes contra todo el torreate de la bizarría y de la estrategia española, solo puede desmerecer ante raciocinio tan anti-español y tan ilógico como es el de usted. ¿Ha entendido bien lo que digo? Mas claro o nada, valen esos 10,000 soldados españoles, y es mentira lo de la estrategia y la bizarría o valen mucho, y están bastante organizados los 30,000 insurrectos referidos. ¿Entiende usted mejor?

Hacer lo que estamos haciendo, y haremos hasta morir, si así lo mandare Dios, nos cuesta mucha fatiga y mucha sangre es verdad; pero a España le cuesta todo esto también, además de mucha afrenta.

La administración militar española, muy al contrario de la nuestra, es una autorización gavilla de ladrones. Nosotros ahorcamos al ladrón. La civilización española le condecora y le confía los puestos mas elevados para que allí perfeccione sus virtudes. Esa administración paga las mulas a dos onzas y cobra seis a España, con cargo, por su puesto, al tesoro de Cuba, que así es «la paternidad hispánica». El arroz, el garbanzo, las patatas, y cuanto más ha menester el soldado se compra a los tenderos españoles a bajo precio, contra cuentas ganisimas que patrióticamente cobran también esa honrada buena gente, contra el tesoro cubano; bien entendido. ¿Sería tolerable en nuestro ejército manejo tan traidor y tan canalla?

Eso nunca. Verdad es que los oficiales de la administración militar española, tahures y borrachos sin pudor, se enriquecen practicando estas habilidades nacionales al amparo de la libertad y civilización que usted nos pinta y que nosotros, *«ingratos y descastados parricidas»*, tan injustamente rechazamos; los regalos y propinas a los generales españoles, se multiplican servilmente.

La criminalidad militar española se abulta y crece cada vez más, sin señal de mejoría; y el patriotismo español tan acreditado por los inocentes extranjeros, muere vilmente astraído por los lodas al único grito de viva España! lanzado a todas horas en esta isla, no por cubanas tribus negras, como groseramente usted nos llama, sino por ineultas hordas de foragidos españoles; tampoco muy blancos ni muy limpios, a quienes obliga más un puñado de oro que todas las desgracias de la patria; pero, ¿es esto culpa de nosotros? ¡Ni es tampoco culpa nuestra que no haya en toda España siquiera tres hombres tan patriotas y serenos como el fenomenal Martínez Campos?

Dice usted que a estas tribus negras se ha ocurrido pagar la emancipación suya empujando atrás Cuba y sus libertades en retrogradación evidéntisima. Eso no es verdad. Estas tribus negras no tienen que pagar a ustedes su emancipación porque en ningún concepto se la deben. Debenla, si a sus propios esfuerzos y energías, conquistada a sangre y fuego en diez años de guerra contra España. Arrancáronla al gobierno de Madrid, no por la persuasión ni por la súplica; sino materialmente por la fuerza de las armas, pacificándola en el Zanjón, quieras que no, con el apoderado general de la nación, don Arsenio Martínez Campos, apoyado por sus inseparables coterráneos y compañeros en la lucha, los filibusteros, piratas o tribus blancas, como *bondadosamente* nos confunde usted en su irrespetuoso lenguaje. Con más pureza y propiedad pudo haber dicho que estas tribus negras debieron no su emancipación, sino su esclavitud y su envilecimiento a España; a esa España tan impecable y generosa que tanto distraza usted en sus insanas invenciones allegadas siempre a la maldad y al error.

Nos llama usted cretinos de las antiguas, a las tribus tribus en cuyas aglomeraciones América solo vio siempre pi-

patas... ¿Y a quien comulga usted con tales hostias? A los franceses, tal vez para que de nuevo fien dinero al desbocado tren de infamias en que España va precipitada. Debe ser eso.

Y a propósito de disparates, señor académico, ¿no cree usted que más bien sean filibusteros, o piratas de las Antillas si nos confiamos a la verdadera significación de las palabras, no nosotros los cubanos, naturales dueños de Cuba; sino las bandas de forasteros armados que, de lejos y embarcados, vienen a saquear nuestra tierra?

III

Hablemos un poco de los yankees. Poco parece gustarle esa gentusa. Y no es extraño. Pero a fe que usted la envidia ¿no es verdad? ¿No quisiera usted para España esa complexión anti-guerrera, que la supone? ¿Y que dice usted de su espíritu práctico mercantil, enérgico y progresista? ¿Y de sus opulencias, su gobierno, su industria, sus ciencias, su filantropía, su higiene, sus ferrocarriles, sus ciudades, sus escuelas públicas, su respecto a la religión a la ley y a los muertos? ¿No quisiera usted un poco de todo esto para España? ¡Oh, que sí! Pues bien, esa nación, de cuya marina con tanto menosprecio como ignorancia se expresa, usted es, precisamente, la única que ha batido dos veces, de cien años acá, al dominador de Gibraltar. Ahora mismo está batiéndole de nuevo en la cuestión de Venezuela. Esa nación, de la cual España es substancialmente una de tantas tributarias, puede poner en gran aprieto a cualquiera de las potencias más guerreras que usted admira, borrándole de los mares todos sus barcos en menos de treinta días. Esa nación puede transportar mucho más de tres millones de soldados en menos de tres meses a cualquiera parte de la tierra, y correr luego en los campos de batalla la misma suerte que corren las naciones de mas guerrera complexión cuando se dispone al combate, no solo duele usted, sin sufrir por eso hambres ni penurias por sitios o bombardeos.

La nación que tiene un Chicago que mata siete millones de cerdos y tres millones y medio de ganado mayor, al año, no es un pueblo de misas y lotería. La nación que abriga en su seno una casa de comercio, como la de *Armour and Co.*, de Chicago, que ha hecho negocios en un año por valor de más de 64 millones de pesos, no necesita los elogios de políticos escandalosos. La nación que tiende en sus estados más de 1,200 millas de puentes de ferrocarriles, nada tiene que envidiar a las potencias de *«guerreras complexiones»*. La nación que rueda trenes de ferrocarriles todos los días sobre un puente de 21 millar de largo, como en que yace entre Nueva Orleans y el North Eastern R. R. no puede espantarse jamás ante *«los organismos combatientes y conquistadores de Alemania y Rusia»*. La nación que cosecha anualmente más de dos millones de fanegas de grano no puede tener *«conflictos de incidencia peligrosas»*. La nación que cuenta en su comercio opulentísimo firmas varias como la de Marshall, Field and Co., de Chicago, por ejemplos que gastan doce mil pesos anuales en sellos de correos, y que reciben y contestan diariamente 1,200 cartas, no va a implorar auxilio a casa ajena ni a importunar extranjeros tribunales cuando se les insurreccionan las colonias. Y, por último, la nación de no más de un siglo de existencia, que sólo por pensiones paga todos los años más de 150 millones de pesos, y amortiza su enorme deuda sin petardear empréstitos en mercados extranjeros, esté muy por encima de los osados mentecatos que viven pensando en los marañones de la estancia. Denostar, pues, a nación tan rica, sabia y fuerte, explicarla el derecho internacional por medio del sofisma y amedrentarla con unos pobres fuegos fatuos, cuando más se la está necesitando, es burlarse a trabucos y, sobre todo, es mas sencillez y tonto que politico.

Y vaya aquí una honrada confesión: pena nos da como mambises que tan ponderado español, en un raptó de insensata infatuación, se haya presentado en casa ajena, con soflamas contrapuestas a la verdad y al derecho, vilipendiando al fin y al cabo, a su propia casta, a su propia sangre, a sus pretéritos primos hermanos que tanto trabajaron en el mundo por afamarle y popularizarle allá en tiempos en que su buena conducta y aprovechamiento lo merecían, y cuando nadie aquí en América le conocía aún.

¿Cómo se reirán los yankees de las últimas necedades de don Castelar y Risall! ¡Castillo de viento y de virtudes! ¡Que dirán de nosotros mismos esos hombrones pensadores, si llegan a comparar nuestros rasgos de familia! ¡Como les temblarán de risa los higados al oír aquello, de *«suprimid España de América, y no tendréis comienzo que poner a vuestra Historia negad la hispana poternidad, y os quedaráis sin prosapia y nombre incapaces de ostentar nobleza colectiva, y de ob- tener niñfana tradicion seular, expósi- á tos del planetal»*. . . Suprimámos, la, pues, contestarán ellos con nosotros, para que usted se encargue de escribir una sentida lamentación que enternezca a los chinos, y persuada a los ejipcios de lo mal que se está en el mundo sin nobleza colectiva, sin prosapia, sin nombre, sin padres conocidos, sin tanta otra pamplina como en un segundo amasa, usted sin más pensar que el que cabe en los sesos de un mosquito.

PRO-CUBA ADHESIONES

El Agente General del Partido Cubano en los Estados Unidos del Brasil y República Oriental está recibiendo ofrecimientos de concurso pecuniario y contingente de hombres de diversos Estados del Brasil y de la Argentina, entre ellos de varios oficiales del Ejército Argentino, del Sr. Juan Antonio da Silveira Pintos, Alfredo Luis del Sorto, de Santos, y el Sr. José Guardado de Parayba do Sul, que manifiesta haber en aquella ciudad 50 jóvenes dispuestos a marchar a la Revolución y a apoyarla con sus vidas e intereses.

Merece conocerse por la América libre, la conducta de esos sus dignos hijos que dan patriótico ejemplo de elevado americanismo y nobles ideales.

De nuestros departamentos así como de todas las Provincias Argentinas, «Cuba Libre» recibe a su vez numerosas adhesiones a su propaganda, que agradece por la que ellas representan para la santa causa de la Independencia de las Antillas.

La prensa argentina en mayoría, así como la prensa chilena y brasilera, continúan con decisión su propaganda en favor de la Independencia Cubana.

«O País» del Rio Janeiro en uno de los muchos y bien inspirados artículos en pró de la Revolución de Cuba, termina con este sentido párrafo:

«Están con esos gloriosos cubanos todas las simpatías de América, y lo que nos hace augurar su victoria, es la certeza de que las leyes históricas de la constitución de los pueblos son fatales, como las leyes de la mecánica, por lo que esa raza de luchadores tiene ineludiblemente que constituirse en nación soberana, y arrollar el arasallamiento de una Metrópoli bárbara. —Irán a aparecer ahora la alborada de ese gran día para la libertad de América»

Que las eternecidas esperanzas de todos nosotros eterizadas en un fluido de solidaridad y atracción, vuelvan más rápida y deslumbrante la victoria de esos hombres que la historia consagrará héroes, por el valor, por la fe y por el culto de la libertad.

CONFERENCIA

DADA POR EL DOCTOR RAMON VALDEZ GARCIA

BAJO LOS AUSPICIOS DEL CLUB GENERAL RIVERA

EN EL TEATRO SUELA D'ITALIA

En la noche del 14 de Noviembre de 1895

PRESIDE EL SR. CARLOS TRAVEIRO

Taguigrado por Enrique Duhan y Carlos de Prej

Sr. Presidente.—El Club colorado "Rivera" bajo cuyos auspicios se celebra esta noche la conferencia del Dr. Valdez García acerca de la Revolución de Cuba, es, según lo tiene determinado en sus estatutos, un cuerpo de discusión y de propaganda, á más de una entidad política militante en cuanto se refiere á la práctica inmediata de sus principios.

Los principios del Club colorado "Rivera", categoricamente enumerados entre sus mismas disposiciones orgánicas, son la expresión de los ideales más avanzados de los partidos modernos,—de los partidos de esta libre América elevada á los más altos ideales de la democracia en el mundo, en cuyo suelo, del uno al otro extremo del continente, es recibida hoy como un principio incontrastable de derecho la igualdad civil y política de los ciudadanos de todas las razas, de todas las creencias, de todas las esferas sociales; donde ha comenzado á ser, donde puedo decirse que es ya una realidad viviente, la fraternidad de los hombres de todas las regiones del globo; donde, en fin, el culto sincero por la libertad no tiene enemigos,—no tiene más enemigos que el interés personal de los gobiernos usurpadores.

Estas razones ligeramente enunciadas, serían más que suficientes para que el Club colorado "Rivera" diese cabida en su seno á las manifestaciones de opinión, que hoy van á producirse desde su tribuna,—una tribuna libre, cual corresponde al gran espíritu del partido político en cuyo nombre se levanta.

Hay sin duda alguna, razones fundamentales de solidaridad y de emancipación americanas que justifican la actitud del Club colorado "Rivera" al iniciar en el país movimientos de opinión favorables á esos valerosos cubanos que hace más de cincuenta años luchan por sus fueros de pueblo libre é independiente; pero no me toca á mí entrar á la defensa de los revolucionarios, cuando ella está encomendada á un hijo de la propia Cuba, á una personalidad tan ilustrada y de méritos intelectuales tan reconocidos como el doctor Valdez García.

Su ha formulado más de una protesta al simple anuncio de esta conferencia. El Club colorado "Rivera" ha invitado al público para discutir aquí esta noche la cuestión cubana.

Después de lo que dejo dicho, creo inútil asegurar que la Comisión Directiva de este Club garantiza el derecho de los que quieran hacer uso de la palabra, impugnando las ideas del señor conferenciante, de la misma manera que si se tratase de los partidarios de la causa de Cuba. (Aplausos).

Señor Valdez García.—Señor Presidente, señores:

Inspirado por un sentimiento al que no es posible sustraerse—el amor á la patria; y por la gratitud á que me obliga el Club colorado "Rivera" que inspirándose en levantados propósitos de confraternidad americana, ha iniciado un movimiento de simpatía hacia los que en Cuba han levantado la bandera de la revolución, he aceptado el cometido de esta conferencia acerca de los derechos de Cuba á la revolución, y á su emancipación de la Metrópoli, no sin que se me oculten los escollos del tema que he de desarrollar.

No es mi ánimo aprovechar esta oportunidad para herir susceptibilidades de nacionalidad, ni hacer agravios injustificados á la colectividad española que aquí reside, habiéndose capitado al aprecio y respeto de los orientales, aprecio que yo no complace en declarar; siento, no solo hacia esa colectividad, sino también hacia España misma que, más desgraciada que culpable, ha visto hundirse su antiguo poderío, mermar su hacienda, perder parte de su propia gloria, oscurecer el brillo de las ciencias y de las artes y ver arriar de las astas—en todos sus dominios de América, la bandera que nunca dejaba de alumbrar el sol, gracias al despotismo de sus reyes, á la corrupción de sus favoritos, al oscurismo de sus empujados, y á la falta de energía de carácter de los gobiernos constitucionales que á tenido de medio siglo á esta parte.

Yo siento respetuosa veneración por aquella España de la Universidad de Salamanca; por la España de Garcilaso y Lopez de Vega, de Cervantes y Calderon de la Barca, de Velazquez y de Murillo.

Yo siento entusiasta admiración por la España que en Sagunto y Numancia aguantó á su hijo bajo el hierro del veneno antes de verlos ahogados al carro del vencedor; que incendia sus hogares antes de verlos profanados por la planta del extranjero; por aquella España de la reconquista que en las montañas de Asturias, y con el lábero de la cruz, rehace contra las huestes del poderoso invasor hasta arrojarlo de su suelo; por la España de Villalar, en donde caen las Comunidades de Castilla, dejando un alto ejemplo á la dignidad de los pueblos; por la España del 2 de Mayo, de Cadix, Bailen del Bruch, de Gerona y de Zaragoza, que hace la defensa del suelo patrio en guerra sin cuartel; que no mira que el enemigo es el vencedor de oca y Asterlitz, y que se sepulta bajo los escombros de sus murallas, antes que pactar con el Gran Napoleon, (fuertes aplausos). Con el árbitro de los destinos de Europa. (Aplausos).

Por la España que alcohol, en grande y sublimada aspiración de honra nacional, derriba entre los acordes de los himnos de la libertad, un trono secular que la envilecía, y quema en las hogueras de las plazas públicas—para que ni cenizas queden de ellos—la corona y las efígies de la raza maldita de los Borbones. (Muy bien!—Aplausos).

Pero precisamente por ese sentimiento que me inspiran los hechos heroicos de España en defensa de su independencia y en su culto al amor á la patria, y con el mismo criterio con que puzgo esos actos relevantes de su historia,—es que me encuentro en este lugar para exponer y defender los derechos de un pueblo que con el grado de desarrollo necesario para la vida de las instituciones republicanas, siguiendo los sublimes ejemplos de sus hermanos del Continente; rodeado de pueblos autónomos; sintiendo llegar á él

los edictos de un gran pueblo que si ha llegado á ser tan grande y respetado ha sido debido á la fuerza y la virtud de sus libres instituciones y libremente practicadas; de un pueblo que á pesar de su importancia y virilidad no ha conocido aún los gozos del gobierno propio, del manejo de su hacienda, del derecho de hacerse representar libremente; de mirar por sí bien estar; resguardo de contribuciones, explotado únicamente en su producción, en sus derechos políticos, y en su dignidad; que agotaba su paciencia rebosando la copa de los agravios, cansado de pedir y esperar, harto de sufrimientos, y abito de ignominias, se levanta contra los que quieren mantenerle eternamente en opresivos atales; reclama los derechos del hombre libre y despliega ante el mundo civilizado el estandarte de su libertad y de su redención!—(Grandes aplausos).

Pero no quiero, señores anticipar los cargos antes de justificar los agravios. No quiero tampoco excitar vuestros generosos sentimientos, antes de demostraros cuan grande es la razón que á Cuba asiste.

Y procuraré más bien dirigirme á vuestra razón para haceros comprender y palpar por así decirlo,—cuantos y de qué magnitud deben haber sido los sufrimientos de ese rico y esplendente pedazo de la tierra americana desde que sintiéndose con energías poderosas, ha tenido que tascar el freno del despotismo, y arrastrar la vida del paria.

Para conseguir ese objeto debo tratar de demostraros:

1.º Que los cubanos no tienen representación política, pues no puedo llamarse tal á la que de un modo irrisorio, y en ómnis infinitesimal se concede, con el beneplácito de los peninsulares, á los poquitos que doblan la cerviz á la coyunda de los intereses de la Metrópoli.

2.º Que las reformas que, agudizadas por el peligro inminente de la actual revolución, han sido votadas por el Congreso de Madrid, no son más que una farsa hipócrita, que ni cambia la situación precaria de los naturales de la Isla ni por ningún concepto pueden ser aceptadas por un pueblo que aspira al goce completo de los derechos de la libertad.

3.º Que los cubanos, en su propia tierra no tienen participación alguna en la administración de su Hacienda, estando esta completamente á merced del gobierno de la Metrópoli y de sus voraces é insomnes pantagruetos.

4.º Que la administración española de Cuba es la más atrasada, la más inhumana y corrompida de todas las administraciones del mundo.

5.º Que el sistema aduanero de Cuba, y sus aranceles, son completamente arbitrarios; que favorecen exclusivamente los intereses económicos de España, y perjudican depauperadamente los intereses y el progreso comercial é industrial de la Isla, siendo sus habitantes explotados en el fruto de su trabajo.

6.º Que los gobiernos de España nunca han considerado á Cuba como parte integrante de su nacionalidad y territorio; sino simplemente como una posesión, ó colonia, y que por consiguiente, ella tiene derecho á sus destinos habiendo llegado al suficiente grado de desarrollo; y

7.º Que la Isla de Cuba, por su población, riqueza, producción y comercio, así como por el grado de cultura de sus hijos, cuenta con los elementos necesarios para su gobierno propio y el sostenimiento de su soberanía.

Yo creo, señores, que si logro medianamente convencerlos de la verdad de estos enunciados, que os acabo de hacer; si logro presentar ante vuestro criterio, pruebas fehacientes de la verdad de esos atentados,—no quedará la menor duda á vuestra razón de que los cubanos hacen bien en pelear por su independencia hasta derramar toda su sangre y llevarla á la guerra,—y hay que tener presente, que hasta ahora las tales reformas no han sido implantadas; que no se trata de implantarlas por ahora, y que la misma prensa liberal de España dice que si el gobierno triunfa de la revolución no volverá á acordarse de tales reformas.—Así, pues, que las decantadas reformas con que se dice va á mejorarse la situación de la Isla, no son más que una repugnancia farsa.

Las elecciones se realizan en Cuba, desde que se concedió á la Isla el derecho de nombrar diputados al Congreso de los Ayuntamientos, sobre la base de una legislación electoral restringida y con leyes tan agresivas é irritantes que apenas puede decirse que los propios peninsulares radicados en la Isla intervienen en esas elecciones, y que hacen pesar su voto en la elección de los candidatos.

Esto en cuanto á la elección de diputados, que es allí la menos peligrosa para el gobierno, puesto que aquellos van á ejercer su mandato en Madrid, en un congreso, en que apenas si figuran como un átomo, frente al cuerpo compacto de los intereses de la Metrópoli.

En cuanto á la elección de diputaciones y ayuntamientos, aunque por la ley deben ser electivos, son casi siempre nombrados por el capitán General, y los partidos no se preocupan de obtener votos, sino de captar la benevolencia de la primera autoridad.

Para que podáis formar mejor idea de lo que pueden ser las elecciones en Cuba, y de la representación que los cubanos pueden obtener en ellas, me es necesario una pequeña digresión, acerca de los partidos legados en la Isla.

Existen allí además del partido revolucionario, el partido de la Unión Constitucional, el partido Reformista, y el partido Autonomista. Es el primero—el partido de la Unión Constitucional—el partido ultra-español, el partido de las intransigencias, el que abomina francamente toda clase de reformas y concesiones, el que mantiene vivo el fuego del despotismo colonial, el que acapala á la inmensa mayoría de las Diputaciones y Ayuntamientos; y el que con profundas raíces en el partido conservador de la Península, ha llegado á tener tal importancia, que muchas veces se ha sobrepuesto á la misma autoridad del Capitán General de la Isla. Llegó á ser que lo

autor de este parido en la Península están en el partido moderado de que es jefe el señor Cánovas del Castillo.

Está formado el partido Reformista, por aquellos españoles, liberales templados, que arrastrados y engañados por la Isla creen que si se hiciera reformas—políticas administrativas de alguna importancia si se reformaran los aranceles,—la Isla podría llegar perteneciendo á España.

El correspondiente de este partido en España, es el partido Liberal de que es jefe el señor Sagasta.

Y está constituido el partido Autonomista, por aquellos cubanos que, después de la paz de Zanjón, en 1878, creyeron que por las vías pacíficas, era posible la autonomía de la Isla.

Este partido, que siempre contó con un corto número de adeptos, desde el principio de la actual restauración—24 de Febrero de este insidioso año—se desgrana rápidamente y está á punto de quedarse con refes y sin subordinados.

A este partido no se le conoce correspondiente en la Metrópoli.

Ya podéis calcular señores, conocida la composición de estos partidos, cuál será el resultado de las elecciones en Cuba, y cual la representación que los cubanos pueden sacar de las urnas.

Los diputados electos, corresponden en su inmensa mayoría al partido ultra-español—á la Unión Constitucional; alguno que otro al partido reformista, también español; gracias, si, por una conveniencia ó por un lujo de desorden, en las Cortes de Madrid, se concede una limosna á los autonomistas.

Pueden dar los cubanos su parecer y la reivindicación de sus derechos de una representación tan irrisoria.

Pero se me dirá—porque ya se ha dicho por el gran caleidoscopio de las opiniones, el eminente Castelar—¿y las reformas? no está ya votada por las Cortes una ley de reformas con la que se trata de mejorar la situación política y administrativa de la Isla? No ha ofrecido el Gobierno las tales reformas en cuanto se refieren á esta lucha? No es una ingratitud, tratar de separarse de la madre Patria, precisamente cuando ella se preocupa de darle cierta autonomía, cierta participación en la Administración á los criollos.

Cuan buena es, señores, la trama de esas declaraciones; y cuán evidente es la grotesca farsa con que se ha tratado de paralizar el actual poderoso movimiento de emancipación.

Aquí tengo, señores estas decantadas reformas. Siento no poder dar amplia legislación á ellas, por su extensión, y haceros un buen comentario; pero leeré lo más interesante.

Por esas decantadas reformas, el Capitán General de la Isla, que es la autoridad más onnipotente del mundo,—contando siendo lo que ha sido hasta ahora, el árbitro de todos los destinos de la Isla, no solamente representa al Gobierno de España, á sus ministros, á todas las autoridades, no solamente ejerce el Patronato de Indias y todas las facultades que las leyes le confiere, y las que quiere conferirle el Gobierno de Madrid, no solamente tiene la facultad de nombrar, emplear, de destituirlos, de ser el que juzgue todas las causas, etc. etc.—sino que también la nueva ley le reserva el derecho de suspender á todas las corporaciones que se dice nombra esta ley misma en beneficio de la Isla.

Los derechos de elección, los derechos de los ayuntamientos, de elección de los alcaldes, etc.

¿Y tengo, señores estas decantadas reformas. Siento no poder dar amplia legislación á ellas, por su extensión, y haceros un buen comentario; pero leeré lo más interesante.

Por esas decantadas reformas, el Capitán General de la Isla, que es la autoridad más onnipotente del mundo,—contando siendo lo que ha sido hasta ahora, el árbitro de todos los destinos de la Isla, no solamente representa al Gobierno de España, á sus ministros, á todas las autoridades, no solamente ejerce el Patronato de Indias y todas las facultades que las leyes le confiere, y las que quiere conferirle el Gobierno de Madrid, no solamente tiene la facultad de nombrar, emplear, de destituirlos, de ser el que juzgue todas las causas, etc. etc.—sino que también la nueva ley le reserva el derecho de suspender á todas las corporaciones que se dice nombra esta ley misma en beneficio de la Isla.

Los derechos de elección, los derechos de los ayuntamientos, de elección de los alcaldes, etc.

¿Y tengo, señores estas decantadas reformas. Siento no poder dar amplia legislación á ellas, por su extensión, y haceros un buen comentario; pero leeré lo más interesante.

Por esas decantadas reformas, el Capitán General de la Isla, que es la autoridad más onnipotente del mundo,—contando siendo lo que ha sido hasta ahora, el árbitro de todos los destinos de la Isla, no solamente representa al Gobierno de España, á sus ministros, á todas las autoridades, no solamente ejerce el Patronato de Indias y todas las facultades que las leyes le confiere, y las que quiere conferirle el Gobierno de Madrid, no solamente tiene la facultad de nombrar, emplear, de destituirlos, de ser el que juzgue todas las causas, etc. etc.—sino que también la nueva ley le reserva el derecho de suspender á todas las corporaciones que se dice nombra esta ley misma en beneficio de la Isla.

Los derechos de elección, los derechos de los ayuntamientos, de elección de los alcaldes, etc.

¿Y tengo, señores estas decantadas reformas. Siento no poder dar amplia legislación á ellas, por su extensión, y haceros un buen comentario; pero leeré lo más interesante.

Por esas decantadas reformas, el Capitán General de la Isla, que es la autoridad más onnipotente del mundo,—contando siendo lo que ha sido hasta ahora, el árbitro de todos los destinos de la Isla, no solamente representa al Gobierno de España, á sus ministros, á todas las autoridades, no solamente ejerce el Patronato de Indias y todas las facultades que las leyes le confiere, y las que quiere conferirle el Gobierno de Madrid, no solamente tiene la facultad de nombrar, emplear, de destituirlos, de ser el que juzgue todas las causas, etc. etc.—sino que también la nueva ley le reserva el derecho de suspender á todas las corporaciones que se dice nombra esta ley misma en beneficio de la Isla.

Los derechos de elección, los derechos de los ayuntamientos, de elección de los alcaldes, etc.

¿Y tengo, señores estas decantadas reformas. Siento no poder dar amplia legislación á ellas, por su extensión, y haceros un buen comentario; pero leeré lo más interesante.

Por esas decantadas reformas, el Capitán General de la Isla, que es la autoridad más onnipotente del mundo,—contando siendo lo que ha sido hasta ahora, el árbitro de todos los destinos de la Isla, no solamente representa al Gobierno de España, á sus ministros, á todas las autoridades, no solamente ejerce el Patronato de Indias y todas las facultades que las leyes le confiere, y las que quiere conferirle el Gobierno de Madrid, no solamente tiene la facultad de nombrar, emplear, de destituirlos, de ser el que juzgue todas las causas, etc. etc.—sino que también la nueva ley le reserva el derecho de suspender á todas las corporaciones que se dice nombra esta ley misma en beneficio de la Isla.

Los derechos de elección, los derechos de los ayuntamientos, de elección de los alcaldes, etc.

¿Y tengo, señores estas decantadas reformas. Siento no poder dar amplia legislación á ellas, por su extensión, y haceros un buen comentario; pero leeré lo más interesante.

Por esas decantadas reformas, el Capitán General de la Isla, que es la autoridad más onnipotente del mundo,—contando siendo lo que ha sido hasta ahora, el árbitro de todos los destinos de la Isla, no solamente representa al Gobierno de España, á sus ministros, á todas las autoridades, no solamente ejerce el Patronato de Indias y todas las facultades que las leyes le confiere, y las que quiere conferirle el Gobierno de Madrid, no solamente tiene la facultad de nombrar, emplear, de destituirlos, de ser el que juzgue todas las causas, etc. etc.—sino que también la nueva ley le reserva el derecho de suspender á todas las corporaciones que se dice nombra esta ley misma en beneficio de la Isla.

Los derechos de elección, los derechos de los ayuntamientos, de elección de los alcaldes, etc.

¿Y tengo, señores estas decantadas reformas. Siento no poder dar amplia legislación á ellas, por su extensión, y haceros un buen comentario; pero leeré lo más interesante.

Por esas decantadas reformas, el Capitán General de la Isla, que es la autoridad más onnipotente del mundo,—contando siendo lo que ha sido hasta ahora, el árbitro de todos los destinos de la Isla, no solamente representa al Gobierno de España, á sus ministros, á todas las autoridades, no solamente ejerce el Patronato de Indias y todas las facultades que las leyes le confiere, y las que quiere conferirle el Gobierno de Madrid, no solamente tiene la facultad de nombrar, emplear, de destituirlos, de ser el que juzgue todas las causas, etc. etc.—sino que también la nueva ley le reserva el derecho de suspender á todas las corporaciones que se dice nombra esta ley misma en beneficio de la Isla.

Los derechos de elección, los derechos de los ayuntamientos, de elección de los alcaldes, etc.

¿Y tengo, señores estas decantadas reformas. Siento no poder dar amplia legislación á ellas, por su extensión, y haceros un buen comentario; pero leeré lo más interesante.

Por esas decantadas reformas, el Capitán General de la Isla, que es la autoridad más onnipotente del mundo,—contando siendo lo que ha sido hasta ahora, el árbitro de todos los destinos de la Isla, no solamente representa al Gobierno de España, á sus ministros, á todas las autoridades, no solamente ejerce el Patronato de Indias y todas las facultades que las leyes le confiere, y las que quiere conferirle el Gobierno de Madrid, no solamente tiene la facultad de nombrar, emplear, de destituirlos, de ser el que juzgue todas las causas, etc. etc.—sino que también la nueva ley le reserva el derecho de suspender á todas las corporaciones que se dice nombra esta ley misma en beneficio de la Isla.

Los derechos de elección, los derechos de los ayuntamientos, de elección de los alcaldes, etc.

¿Y tengo, señores estas decantadas reformas. Siento no poder dar amplia legislación á ellas, por su extensión, y haceros un buen comentario; pero leeré lo más interesante.

Por esas decantadas reformas, el Capitán General de la Isla, que es la autoridad más onnipotente del mundo,—contando siendo lo que ha sido hasta ahora, el árbitro de todos los destinos de la Isla, no solamente representa al Gobierno de España, á sus ministros, á todas las autoridades, no solamente ejerce el Patronato de Indias y todas las facultades que las leyes le confiere, y las que quiere conferirle el Gobierno de Madrid, no solamente tiene la facultad de nombrar, emplear, de destituirlos, de ser el que juzgue todas las causas, etc. etc.—sino que también la nueva ley le reserva el derecho de suspender á todas las corporaciones que se dice nombra esta ley misma en beneficio de la Isla.

Señor Presidente de la Diputación de la Unión Constitucional, Consejo de Administración y como los que han sido antes serán españoles, y tendrán los cuarenta años de residencia, por consiguiente la administración de la Isla quedará completamente á merced de los españoles, no de los cubanos.

Muy bien!—Aplausos.

Pero la esperanza de que, en alguna circunstancia, los mismos peninsulares nombrados y los peninsulares electos, podrían, incorporarse, á gusto y satisfacción del Gobierno, y ha puesto en manos del capitán General la facultad de suspender á cualquiera de los miembros del consejo de administración, y aun la de suspender también á todo el Consejo de administración completa.

Una voz.—Está bien!—(Aplausos).

Sr. Conferenciante.—Verdad es que la ley dice que para suspender por completo al Consejo de Administración, el Capitán General, no es completamente libre; deberá consultar á una Junta de autoridades.

Pero sabéis, señores, quienes componen esa Junta á la que el Capitán General, no es completamente libre de consultar? Pues la Ley lo dirá.—(Aplausos).

Compondrán la Junta de Autoridad el Obispo de Santiago de Cuba, si se halla presente, el Comandante General del Apostadero, el Jefe de la Capitanía General, el Apoderado, el Fiscal de la Audiencia de la Habana, el Intendente de Hacienda, y el Director de la Administración local.

¿Caso curioso? El Capitán General con su onnipotencia, tiene que ir á pedir permiso á sus subalternos para suspender al Consejo de Administración!

Pero aún hay más previsión, por que los dominadores de Cuba lo prevén todo. Si llegara el caso inconcebible, de que la Junta de Autoridades pudiera sublevarse contra la opinión del Capitán General, la ley le faculta también para que presida de la opinión de la Junta, y proceda como tenga por más acertado.

La ley, en todo lo demás, que no se leera por lo es extensa, lo copio sin un párrafo de reglamentaciones de la misma.

Ved, pues, señores, cómo tengo razón al decir que los cubanos no tienen participación en la Administración de su Hacienda estando ésta á merced de sus dominadores.

Nada os diré de la libertad del pensamiento, de la libertad de reunión y de todas las libertades inherentes á los derechos del hombre moderno, con lo que he dicho ya ya, podéis comprender que ellas deben estar sujetas á las mayores ó menores restricciones concedidas por el Capitán General.

No diré que estamos todavía en el feroz despotismo de Tacon y del General Cancha y que se prolonga hasta Lersundi—no, algo se consiguió con la guerra pasada,—y no en balde estaréis al terminar el Siglo XIX; pero si diré que en este concepto como en los demás, tiene mucho que exigir.

En cuanto á los empleos públicos, es también público y notorio que los cubanos están sistemáticamente excluidos de ellos, siendo desampliados todos por peninsulares; y no porque no existan leyes que prescriban precisamente todo lo contrario.

La ley 14, título 2.º, libro 3.º de la Recopilación de Indias prevenía: (Lee) "Que los descendientes de los primeros descubridores, y de sus hijos, que se fijaron y poblaron en las Indias, quedaban nacidos en estos estados, fuesen por dondequiera, en la provisión de empleos, por causas de su voluntad, que los hijos y naturales de ellos sean ocupados y premiados donde nos sirrieron sus padres."

(Ruido cerca de la puerta de entrada).

Una voz.—Viva Cuba Española!

(Gran agitación en el auditorio.—Voces de Viva Cuba Libre.—Viva el Partido Colorado.—(Aplausos).

Sr. Presidente.—(Rotando la campanilla). Continúe el orador.

Sr. Conferenciante.—(Lee). "Pero este precepto legal debió ser letra muerta en todos los dominios de España, en América, supuesto que don Melchor Macanaz..." (Continúan los murmullos).

Sr. Presidente.—(Agitando la campanilla). Pido á los señores presentes que dejen el derecho de introducir el orden á la Comisión Directiva, que para eso está. (Aplausos).

—Los que reclaman orden son los que promueven el desorden.

Continúe el señor conferenciante.

(Una persona de auditorio pronuncia una frase que no es bien entendida. Océsea por una que ha dicho "El Uruguay es una colonia"; y por otros fué una colonia".—(Agitación). (Aplausos).

Sr. Presidente.—Pido silencio, señores. Es un cubano el que ha hablado.

Una voz.—Ya está restablecido el orden; está garantido que continúe el orador.

Una voz.—¡Buena! perfectamente. (Grandes aplausos).

Sr. Gabriel Terra.—Señores:

Es indigno de una República, cuya carta fundamental garantiza el derecho de reunión y la libre manifestación del pensamiento que se produzcan estos actos, como también son indignos de la altivez del pueblo español, cuyo patriotismo, caballerosidad y valentía.—(Grandes aplausos).

La tribuna del Club Rivera, es una tribuna libre, y aquellos que no están conformes con las ideas del señor conferenciante pueden subir á rebatirlas.

¿Qué no se diga que á un españolito le fue impo-

rio para subir á una tribuna.—(Bravos aplausos).

—Eso sería un mentís al elevado espíritu español!

Puede pasar á la tribuna, para hacer valer sus derechos y para combatir ideas de todo orden, cualquiera.

(Que no se diga algo más que el partido colorado no debe intervenir en una cuestión americana, por que recordando su pasada historia, recordará que el Partido Colorado contribuyó en primera línea á echar por tierra la dominación hispana, como también atravesaron sus legiones los campos paraguayos para echar por tierra otra dominación, otra dictadura, la tiranía de López.—(Aplausos).

—Que continúe, pues, el señor conferenciante en el uso de la palabra. El orden está ya garantido.—(Aplausos).—Muy bien!

Sr. conferenciante (continúa leyendo). "Pero este precepto legal debía ser letra muerta en todos los dominios de España, en América, supuesto que don Melchor Macanaz..." (Continúan los murmullos).

En esta Ley, que se ha hecho para dar participación á los cubanos en la administración de su tierra, vemos las condiciones que se exigen para ser nombrado. Se necesita haber sido electo de la Universidad, Presidencia de la Cámara de Co-

(Continúa)